



Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 1 de 2
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 3612

14 NOV 2007

Por la cual se acepta una inscripción de un candidato de los Profesores ante un Consejo de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y se excluye otro.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 3342 del 8 de octubre de 2007, se convocó a los Profesores Escalafonados de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud; Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 22 de noviembre de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes:

GAONA GONZÁLEZ PEDRO ANTONIO	6.761.174	CIENCIAS BÁSICAS
PRIETO CORTÉS CARMÉN LIRIA	23.271.826	CIENCIAS DE LA SALUD

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución , el siguiente profesor.

PRIETO CORTÉS CARMÉN LIRIA	23.271.826	CIENCIAS DE LA SALUD
----------------------------	------------	----------------------

Que el candidato que se relaciona a continuación, no cumplió con el requisitos exigidos en la Resolución No. 3342 del 8 de octubre y 3425 del 22 de octubre de 2007.

GAONA GONZÁLEZ PEDRO ANTONIO	6.761.174	CIENCIAS BÁSICAS
------------------------------	-----------	------------------

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 04

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del profesora PRIETO CORTÉS CARMÉN LIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.271.826, como aspirante a la Representación de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien cumple con los requisitos de que tratan las Resoluciones Rectorales del 3342 del 8 de octubre y 3425 del 22 de octubre de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Excluir al candidato que se relaciona a continuación, quien no cumplió con algunos de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria 3342 del 8 de octubre y 3425 del 22 de octubre de 2007, así:

GAONA GONZÁLEZ PEDRO ANTONIO	6.761.174	CIENCIAS BÁSICAS
------------------------------	-----------	------------------

ARTÍCULO 3º.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de los cinco días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 14 NOV 2007



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral/Dora R.